

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-12-2023. Informo al Señor Juez que la abogada nombrada aún no se ha presentado al proceso.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3403
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00582-00
Proceso: VERBAL
DEMANDANTE: ABEL LOPEZ CARDONA
DEMANDADA: MYRIAM PALACIO DE FRANCO

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Se requiere NUEVAMENTE a la abogada ANGELA JIMENA CAPERA RODRIGUEZ correo electrónico: juridicapera@gmail.com a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha no ha atendido lo solicitado en auto de fecha octubre 20 de 2023 mediante el cual se designó el nombramiento en AMPARO DE POBREZA dentro del presente proceso solicitado por MYRIAM PALACIO DE FRANCO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario